UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

3 1 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1107/05 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

<u>ART.1°)</u> Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, obtenido en la Sede Trelew, a la Srta. MONTEROS, NADIA VANESA (DNI. NRO. 30.596.610)

<u>ART. 2°)</u> Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 482.05

LIC HORACIO PREZ SECRETARIO ACADEMICO Facultad Co. Naturales Form. EDGARD I. SAAVEDRA N O COLENCIA: NATURALES